

CIRCULAR N° 188-2004

Asunto: Sobre capacitación relacionada con control interno.-

A TODAS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS
SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión N° 93-2004, celebrada el 2 de diciembre de 2004, artículo XXXIV, dispuso comunicarles que en adelante toda capacitación relacionada con el tema de control interno, debe ser coordinada con la **Comisión de Control Interno**, esto con la finalidad de contar con una sola política y maximizar los recursos de este Poder de la República.-

San José, 21 de diciembre de 2004.-

Silvia Navarro Romanini

Secretaria General de la Corte

Publicada en el Boletín Judicial N° 03, del 05 de enero de 2005.-